

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO FNTC-222-2017 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR E INMARK EUROPA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO No.	FNTC 222
AÑO:	2017
CONTRATISTA:	INMARK EUROPA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
OBJETO:	"DISEÑAR EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES Y EVENTOS (CONGRESOS, INCENTIVOS, CONFERENCIAS Y EVENTOS) PARA COLOMBIA"

Entre los suscritos, **ADRIANA CASTRILLON BEDOYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 51.729.597 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX-** vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiéndolo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR** por una parte y por la otra, **SANDRA YOMARA ALVAREZ ESCOBAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 39.747.482, actuando en calidad de Representante Legal de **INMARK EUROPA S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT. No. 900.943.855-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, proceden a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el diecinueve (19) de Diciembre de 2017, se suscribió el contrato **No. FNTC-222 de 2017**, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de conformidad con el otrosí 1 del contrato **No. FNTC-222 de 2017** el término de ejecución fue de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el treinta y uno (31) de enero de 2018 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2018.

TERCERA. Que de conformidad con la cláusula séptima del contrato **No. FNTC-222 de 2017**, el valor del mismo fue hasta la suma **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$432.499.550) IVA INCLUIDO**, con cargo a la Verificación de Disponibilidad Presupuestal No. 115 del 27 de septiembre de 2017.

CUARTA. Que la Dirección de Competitividad y Apoyo a las Regiones de **FONTUR**, avaló la solicitud realizada por el supervisor del contrato **No. FNTC-222 de 2017**, y de acuerdo con el informe final de supervisión recibida en la Dirección Jurídica del Fondo Nacional del Turismo el 20 de septiembre de 2018 informó que **EL CONTRATISTA**, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

QUINTA. Que de acuerdo con el correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2018 de la Dirección de Negocios Especiales de **FONTUR**, se verificó que hasta la fecha se han efectuado pagos al **CONTRATISTA** por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$259.499.730)**

Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor Amortizar	x	Valor Pagado	Total
Valor contrato						432.499.550
Anticipo						
Pago	129.749.865		-		129.749.865	
Pago	129.749.865		-		129.749.865	

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
 Bogotá D.C. - Colombia
www.fontur.com.co

 Fax:
 (1) 327 55 00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO FNTC-222-2017 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR E INMARK EUROPA S.A. SUCURSAL COLOMBIA

SUMAS	259.499.730	259.499.730
Saldo por Pagar	172.999.820	

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

1. Liquidar el contrato **No. FNTC-222 -2017**.
2. Que de conformidad con la solicitud de liquidación y al informe final de supervisión el valor ejecutado del contrato fue por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$432.499.550).
3. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$172.999.820).
4. Que la ejecución financiera del contrato fue:

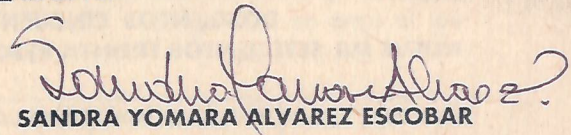
Valor del contrato	\$432.499.550
Valor Ejecutado del contrato	\$432.499.550
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$259.499.730
Saldo por pagar a favor del CONTRATISTA	\$172.999.820
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$0

5. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119-9.
6. **PAZ Y SALVO.** Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado al **CONTRATISTA**, y liberado el valor de los recursos a FONTUR y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del contrato **No. FNTC-222 de 2017** quedan a PAZ Y SALVO.
7. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** El contenido de la presente acta de terminación y liquidación constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato **No. FNTC-222 de 2017**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir de la orden de servicio y de la presente acta de terminación y liquidación.
8. La presente de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C. el 02 OCT 2018 de 2018.


ADRIANA CASTRILLON BEDOYA

**Representante Legal Fiducoldex Vocera PA FONTUR
P.A. FONTUR**


SANDRA YOMARA ALVAREZ ESCOBAR

CONTRATISTA

Proyectó: Maria Paola Rodriguez
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Paola Alejandra Santos

Código: F-AGJ-12

Versión 01

Página 2 de 2

COPIA CONTROLADA

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 327 55 00